ACTA DE RECIBO FINAL	CCV-071-2026
OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA	
CONTRATISTA: HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S.	**NIT:** 900604822-5
R.L.: DIEGO ANDRÉS CUERVO BELTRÁN	**C.C. Rep. Legal:** 1030524296
VALOR: $654.343.280	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** marzo-25-2025
PLAZO INICIAL: 15 días	**PLAZO PRÓRROGA:** 10 días
FECHA DE INICIO: marzo-27-2026	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL:** abr-10-2026
FECHA PRÓRROGA: abr-10-2026	**FECHA TERMINACIÓN 2:** abr-20-2026
FECHA REINICIO: may-02-2026	**FECHA TERMINACIÓN 3:** may-05-2026

En el municipio de Villagómez, a los **cinco (05) días del mes de mayo de 2026**, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron por una parte **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 900604822-5, representada legalmente por **DIEGO ANDRÉS CUERVO BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.524.296, en calidad de **CONTRATISTA**, y por la otra **JOAN MANUEL GUEVARA URIZA**, en su calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN – SUPERVISOR DEL CONTRATO**, con el fin de efectuar el recibo final del contrato referido.

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato No. CCV-071-2026 tuvo por objeto la "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, CUNDINAMARCA".
2. Que durante la ejecución contractual se realizó la entrega material del vehículo compactador, junto con la documentación técnica y administrativa correspondiente.
3. Que durante la etapa final de ejecución se adelantaron los trámites administrativos asociados a la matriculación y legalización del vehículo, requeridos para su puesta en funcionamiento.
4. Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando que el vehículo cumple con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

CONCEPTO DE RECIBO

En consecuencia, el supervisor del contrato deja constancia de que el contratista cumplió con el objeto contractual, por lo cual se procede a efectuar el RECIBO FINAL del Contrato No. CCV-071-2026, al encontrarse ejecutado a satisfacción del Municipio de Villagómez.

OBSERVACIONES

El vehículo compactador queda destinado para la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos del municipio, una vez culminados los trámites administrativos requeridos para su entrada en operación.

La autenticada del SECOPII, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que se reglamentan.

CONTROL TRAMITE DOCUMENTO			
Acción	**Funcionario / Contratista**	**Cargo**	**Firma**
Elaboró	William Ávila Tafur	Apoyo Técnico Planeación	
Revisó y Aprobó	Joan Manuel Guevara Uriza	Secretario de Planeación	